

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales / Grado / URJC / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503513
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	21-03-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales se han realizado conforme a lo previsto en la memoria verificada, de manera progresiva desde el curso académico 2017-2018. El título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

La denominación del título, la modalidad presencial y el idioma castellano de impartición del título se ajustan a lo verificado y se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, Campus de Fuenlabrada, según lo verificado.

El número de plazas se ha reducido de 70 a 55, para acomodar la implantación de otros 2 grados con los que comparte docencia (modificación de la memoria verificada favorable con fecha 01/04/2019). El número de alumnos de nuevo ingreso se ha ajustado a lo aprobado, con 50 alumnos en el curso 2017-2018, 56 en el 2018-2019 y 40 en el 2019-2020.

Los criterios de admisión, así como los perfiles de ingreso son coherentes con la memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado se corresponde con la información contenida en las guías docentes, las cuales mantienen un formato homogéneo y recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, idioma de impartición, presentación, competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación (en porcentajes), bibliografía y profesorado. Todas las materias del título son básicas y obligatorias. El desarrollo de las prácticas externas se ha planificado según lo previsto, aunque todavía no se han llevado a cabo.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria.

La coordinación vertical y horizontal ha sido evidenciada formalmente, y muestra la participación de los estudiantes y la detección de aspectos a mejorar. Ejemplo son los problemas de coordinación detectados entre varios profesores que se reparten una misma asignatura, tema que queda reflejado en las evidencias de mejora. Igualmente hay compromiso de corregir la organización y anuncio de fechas de examen y algún caso puntual de problemas con profesores y asignaturas.

Existe un coordinador de grado y un subdirector de Calidad de la ETSIT. Las evidencias de coordinación horizontal así lo demuestran desde el curso 2018-2019. Ésta se realiza en cada cuatrimestre y la vertical entre cuatrimestres y cursos, y en contacto entre profesores y estudiantes, con mejoras que se han introducido en la modificación de la memoria verificada y un grado de satisfacción alto entre los estudiantes, con aspectos puntuales a mejorar. Cabe destacar las acciones implementadas por las herramientas on line.

Para la coordinación de las prácticas externas se recurre a las Unidades y Servicios Centrales de la URJC y al Reglamento de Prácticas Externas y otros instrumentos de la intranet de la universidad, aunque la ETSIT ha propuesto jornadas informativas y mecanismos de gestión específicos para sus prácticas externas.

No hay complementos de formación, aunque se ha detectado insuficiencia de conocimientos en algunas asignaturas de primer curso que deberían solventarse.

RECOMENDACIONES:

1. Tomar medidas para corregir las insuficiencias de conocimientos detectados en algunas asignaturas de primer curso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: descripción y denominación del título, rama de conocimiento; centro, modalidad e idioma de impartición, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, e información sobre el acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

Se establecen los requisitos de acceso y admisión, con enlaces que redirigen a cada uno de los casos y su justificación en la web general de la universidad. Se publica información sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, matrículas y permanencia conforme a lo establecido en la normativa de la Universidad.

Se accede a información sobre la planificación de las enseñanzas y las competencias del grado, así como a la estructura del plan de estudios. También se publican los horarios de los diferentes grupos, así como el calendario académico. Se publican todas las guías docentes, con toda la información clave.

Se publica información sobre las prácticas externas, aunque convendría que se incluyera el listado de entidades colaboradoras que cuentan con convenio.

En cuanto a la información sobre Calidad, se publica el manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título, la composición de la Comisión, el enlace al RUCT y al BOCM, información sobre los principales resultados del título y las encuestas de satisfacción, así como los planes de mejora. Se accede fácilmente al buzón de sugerencias y quejas y a información sobre su procedimiento. La información sobre recursos materiales y servicios que se ofrecen a los estudiantes, así como los programas de movilidad, redirecciona a la web genérica de la URJC. Convendría detallar los recursos utilizados específicamente en el título. La web contiene los CV abreviados del profesorado que imparte el título, aunque sería conveniente que pudiesen identificarse más fácilmente con la titulación y estuvieran todos igualmente completos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC cuenta con el sello AUDIT en todos sus centros. El título tiene formalizado un órgano responsable para la garantía de la calidad acorde con dicho SIGC, la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne, al menos, 2 veces al año. Se han presentado las evidencias correspondientes al curso 2018-2019.

Dicha Comisión lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza el cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. Para ello, se elabora una Memoria anual de seguimiento de la titulación, donde se analiza, entre otros, el perfil de ingreso de los alumnos, los indicadores del título, los resultados de las asignaturas, los datos del profesorado, la coordinación docente, las quejas y sugerencias, la satisfacción de los grupos de interés y el plan de mejoras.

El SGIC cuenta con procesos de obtención sistemática y fiable de datos e indicadores para la mejora continua del título, los cuales son publicados en la web del grado.

Para la evaluación de la calidad docente del profesorado, la URJC cuenta con el programa DOCENTIA. El título ha contado con 20 tramos en el curso 2018-2019.

Las quejas y sugerencias recibidas son contestadas por los responsables de acuerdo al SIGC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título. Además, hay evidencias del traslado de opiniones de los estudiantes a los profesores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De los 36 profesores desde el curso académico 2018-2019 solo el 25% son profesores con dedicación permanente, es decir, 9 profesores (2 Catedráticos de Universidad, 4 Titulares de Universidad, 1 Contratado doctor y 2 Profesores Asociados) y por tanto 27 profesores son no permanentes (14 Profesores Ayudante Doctor, 2 Titulares Interinos de Universidad y 11 son Profesores Visitantes). De los 36 profesores, 30 son doctores, lo que supone un 83,33%.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel 2 MECES de la titulación, con 18 sexenios, 27 quinquenios y 20 tramos de DOCENTIA.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el profesorado del título participa de manera activa en programas de formación y en actividades de innovación docente, así como en programas de movilidad en instituciones de referencia internacional.

La valoración que hacen los alumnos de la docencia en el curso 2018-2019 obtiene una calificación superior al 3,56 en todos los aspectos preguntados, con una participación del 69,2% del alumnado. El 95% de los docentes obtiene una valoración superior a 3,5/5. Por otro lado, la satisfacción de los profesores se encuentra cercana al 4 con la organización de la enseñanza, con el proceso formativo y con la titulación en general.

RECOMENDACIONES:

1. Es deseable que el peso de la titulación recaiga en un profesorado con más experiencia y con más estabilidad pues un alto porcentaje de los profesores son ayudantes doctores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título es el genérico de la Universidad y de la ETSIT, y es compartido con otros dos grados. Cuenta con personal técnico para dar soporte a los laboratorios, aunque no se aporta información sobre el apoyo específico que recibe el título. Su satisfacción en las encuestas ha sido de 3,76/5, valorando los recursos informáticos y tecnológicos, los servicios, los procedimientos y las funciones encomendadas con valores superiores a 3,62.

Los alumnos tienen a su disposición los servicios centrales de la URJC, como son el programa de mentoring, jornadas de acogida, programas de movilidad, orientación y ayuda a los estudiantes con necesidades especiales, programa de inserción laboral, etc.

Además, la ETSIT invita regularmente a profesionales del sector aeroespacial para la impartición de conferencias sobre temas

relacionados con la industria aeroespacial, y organiza cada año visitas a centros de investigación, ensayos y fabricación en el ámbito aeroespacial.

Las infraestructuras disponibles y el equipamiento y recursos materiales son los generales de la ETSIT, suficientes y adecuados para los cursos hasta el momento impartidos y no ha habido ninguna queja por parte de los alumnos de falta de recursos materiales. La universidad cuenta con más de 60 aulas adecuadamente equipadas, biblioteca, laboratorios transversales (software, telemática, electrónica y electromagnetismo) y otros específicos del grado, localizados tanto en el Campus de Fuenlabrada como en el Campus de Alcorcón. Entre estos últimos destaca el Hangar-Laboratorio, con numerosos equipos de ensayo y fabricación, equipos de simulación de vuelo, e instalaciones y material diverso de uso aeroespacial. Las infraestructuras no cuentan con barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la memoria verificada en función del perfil de ingreso. Destaca, pese a ser una ingeniería, el alto porcentaje de aprobados respecto a presentados, salvo en varias asignaturas, lo que junto a los bajos porcentajes de calificaciones notable y sobresaliente permite suponer un elevado nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación de esas asignaturas. Sería deseable hacer un seguimiento de este aspecto para detectar posibles mejoras al respecto.

La tasa de rendimiento es del 79,18% en el curso 2017-2018 y del 62,62% en 2018-2019. El valor alcanzado por la tasa de abandono en el primer curso es del 6,98% en el 2017-2018, muy inferior al 25% de la memoria verificada. No se dispone de tasa de eficiencia de egresados ni tasa de graduación al estar implantados únicamente los dos primeros cursos del grado.

Como se ha comentado anteriormente, la satisfacción de los estudiantes con la docencia es adecuada, con una elevada participación en las encuestas (del 83,1% en el 2017-2018 y del 69,2% en el 2018-2019). No se dispone de información de su valoración sobre el grado.

Respecto al profesorado, con un 75% de participación en el curso 2017-2018 y de un 42,9% en el 2018-2019, su valoración global de la titulación también es adecuada, siendo de un 4,33/5 en el curso 2017-2018 y de un 3,93 en el 2018-2019.

También se dispone de información sobre la satisfacción del PAS, siendo de un 3,85/5 en el curso 2017-2018 y de un 3,76 en el 2018-2019, con una participación del 62,6% y del 63,4% respectivamente.

Todavía no hay egresados en el grado, por lo que no se pueden valorar los indicadores de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

1. Analizar las asignaturas con mayor índice de suspensos e implantar mejoras al respecto.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
